ACTA DE LA REUNIÓN DELA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	**ORDINARIA**	**REUNIÓN Nº:**	**2**	**AÑO:**	**2018**
FECHA:	**17/01/2018**	**HORA INICIO:**	**10:30**	**HORA FIN:**	

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	**Directora General de Profesionales**
Mª Ángeles Pérez Tapia	**Subdirectora de Personal**
Fernando Gilabert Vega	**Subdirector de Ordenación y Organización**
Antonio Toro Barba	**Unidad Relaciones Laborales.**
Mª Carmen Chacón Echevarría	**Secretaria**
Arturo Domínguez Fernández	**Coordinador de Procesos Selectivos y Movilidad**
Estrella Lora Monge	**Coordinación de Procesos Selectivos y Movilidad**
María Eufrasia Bermúdez Moral	**Coordinación de Procesos Selectivos y Movilidad**
José Antonio Otero Fernández	**Coordinación de Procesos Selectivos y Movilidad**
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Juan Antonio Gallardo Gálvez	**SATSE**
Francisco Muñoz Guillán	**SATSE**
Francisco Báez Barrionuevo	**SATSE**
Cristina Barnecilla Simón	**SATSE**
Antonio Jesús Osorio Montero	**CSI.F**
Eloísa Bernal Pedreño	**CSI.F**
Carmen Serrano Martínez	**FASPI**
Rafael Carrasco Durán	**FASPI**
Ángel Tocino Ferrera	**FASPI**
Iván Aguilar Cruz	**FASPI**
Juan Carlos Díaz Conejero	**UGT**
Antonio Macías Borrego	**UGT**
Veredas Cañuelo Fernández	**UGT**
Carmen Herrera Vaca	**UGT**
Manuel Lao Junco	**CCOO**
José Antonio Aparicio	**CCOO**
Miguel Ángel Martín Periañez	**CCOO**

[redacted]

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. **Planificación Próximas Oferta de Empleo Público**

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

Se reparte borrador de Acta anterior para su lectura por las OOSS y aprobación hoy mismo. Sobre la 15 haremos un receso para intentar redactar el Acta de hoy y dejar firmado el Acuerdo y así poder darle la publicidad necesaria.

Comienza el Coordinador resumiendo que el objetivo de esta Mesa es dar la información de la Administración y la posición de cada uno.

En cuanto a lo que se habló en la Mesa del día 10 de enero a que se examinen administrativo y auxiliar administrativo el mismo día no solo depende de la posición de la Administración y de las OOSS si no principalmente de que haya aulas y medios para celebrar por separado.

La DGP comienza planteado la propuesta de la Administración y es:

Agregar las convocatorias como criterio general dentro del consenso mayoritario a partir del mes de junio, con algunas particularidades que serían: modificar las fechas si el número de plazas se ha multiplicado de forma importante, que entonces, pasarían al mes de octubre.

El resto iría al primer semestre 2019 cuando no haya temario, entre febrero y marzo.

Las de la OPE del 2016 entonces en junio y las del 2017 en octubre. Sobre estas bases está el calendario remitido.

El Coordinador explica que el objetivo de la Administración es unificar todas las convocatorias, entendemos que es lo mejor que podemos hacer con carácter general para con los opositores. No estamos discutiendo si se examinen una o dos veces, sino dos o tres veces de forma continuada.

[redacted]

Además, dudamos de que sea posible desarrollar tres procesos, teniendo en cuanta que tenemos más de 80 categorías, en tan corto espacio de tiempo y a la Administración le preocupa. No podemos permitir tres procesos para luego no poder cumplir plazos. Y pisar unas cuando aún están pendientes las que no están cerradas. Nuestros recursos son limitados.

Nuestro interés absoluto en hacer el menor número de procesos selectivos posibles, con el mínimo de dos. Si en alguna hay que hacer tres sin poner en riesgo el resto de procesos lo podremos asumir.

Tenemos también pendiente de decidir y debatir la categoría de Enfermería porque hay más de un año y habíamos acordado que las de más de 12 meses de diferencia se harían tres procesos, y la propuesta de FASPI de que se pasen al 2019.

Podemos revisar hoy caso por caso, pero no podemos realizar todos los exámenes en mes y medio, ya que no solo depende de nosotros.

[redacted]

CCOO: Pregunta si cuando se habla de priorizados y dos procesos son dos exámenes y valoración de méritos.

CSIF: Pregunta por el argumento para retrasar la categoría de Auxiliar Administrativo.

El Coordinador reitera la explicación del volumen de plazas, en caso de unificarse. Si no se unifican seguimos el criterio de los 12 meses.

CCOO: El informe dice una cosa obvia, que se pueden unificar las plazas, pero unificar plazas no es unificar convocatoria, porque las bases de las OPEs son distintas tanto en las ordinarias como en la OPE de estabilización y señala como ejemplo los distintos cupos de plazas de Discapacidad.

Su posición es que todo se unifique, pero le preocupa la unificación de convocatoria, y por eso tiene reservas de unificar las OPE del 2016 y también la del 2017.

DGP: No ve problema ya que cuando se unificaron las del 13-14-15 el cálculo de los porcentajes se hizo por separado, y luego se sumaron.

El Coordinador expone que sólo tenemos convocatorias de la OPE del 2016, y no del 17, por lo tanto en esa incorporamos las plazas que sean necesarias. Además, en cuanto a la discusión del informe de Asesoría Jurídica, el autor del informe asume con su firma y no vamos a poner en duda lo que dice la Letrada que lo firma, y por tanto no nos vamos a pronuncias.

SATSE opina que hace falta concretar las fechas para llegar al consenso, y quieren saber si la Promoción Interna se va a celebrar, tanto la del 2016 como del 2017.

El Coordinador explica que estas irán por separado y que no afecta. Además en la OPE de Estabilización no hay nada que coordinar porque no hay Turno de Promoción Interna. Así si es de interés de la Mesa hacerla por separado y se llega al consenso se puede hacer, aunque cree que no viene bien por el trabajo adicional que eso conlleva.

SATSE plantea la posibilidad de modificar el Decreto 136/01 en lo referente a los baremos y simplificar. Eso facilita el trabajo de la revisión de expedientes al tribunal. Por lo menos que esté modificado para la Estabilización. Con ello estaremos en plazos más realistas. Si no lo hacemos no confiamos en que la Administración pueda resolver la Estabilización y además resolver también las de los años 2018 y 2019.

CSIF pregunta si eso significa que quieren un baremo sólo con tiempo trabajado.

SATSE contesta que sería tiempo trabajado, experiencia y formación especializada. Aunque lo plantean no de forma cerrada.

DGP: Entiende que eso elimina la opción de unir 2016 con la OPE de Estabilización, por lo que **SATSE** acepta entonces que no es posible

[redacted]

El Coordinador dice que el baremo se puede simplificar pero que no van a desaparecer determinados aspectos como la investigación o la acreditación.

FASPI: Matiza que el informe no contesta a la pregunta realizada

El Coordinador lee la pregunta textualmente tal y como se le ha formulado a la Asesoría Jurídica

CCOO pregunta si se van a modificar también los requisitos a tener en cuenta, o sólo las plazas, ya que saben que fuera de este ámbito hay gente pendiente de esto y les preocupa que tumben enteras todas las convocatorias.

FASPI quiere puntualizar tres cuestiones. La primera que siempre se ha querido hacer oposiciones todos los años. Llevamos mucho tiempo precisamente pidiendo procesos con carácter periódico.

La segunda que llama la atención que de las del 2013/2014/2015 antes de saber si la gente ha aprobado se sacó la del 2016.

Y la tercera que en cuanto al Consejo Interterritorial un matiz importante es que Madrid apuesta por 2019 para Médico de Familia, no ven mal apostar por la fecha del 2019.

DGP: Se trata de encontrar la solución más sensata par los profesionales.

FASPI el informe jurídico no es más que eso, que un informe y que su asesoría opina lo contrario. Además piden que se convoque ya el concurso del traslado del 2017, ya que si no, no apoyamos ninguna OPE masiva. Hay un compromiso de sacar el traslado de más de 7000 plazas.

La propuesta de la DGP es que el concurso de traslado de las 7000 plazas tiene que estar convocado y resuelto antes de la resolución de las OPEs de 2016 y 2017.

El Coordinador dice que la respuesta de la Asesoría Jurídica es que se pueden modificar las convocatorias pero reabriendo los plazos. Además la Administración está obligada por los informes de la Asesoría porque son preceptivos y vinculantes. Los términos de la modificación se ajustan a derecho según la Asesoría.

La Administración planteó en Mesa hacer un proceso cada dos años. El primero ha sido complejo porque partíamos de la nada, y por eso no cumplimos plazos. Nuestro objetivo es garantizar unos procedimientos que nos lo permita hacer cada dos años.

Tenemos diferencias con el resto de Administraciones, no podemos compararnos, tenemos 89 categorías. Además se nos ha metido por medio una OPE de estabilización en las que están implicados un 30% ó 40% de nuestros profesionales actuales. Y no tenemos capacidad para hacer tres procesos. Seguimos proponiendo un proceso cada dos años, y no sólo por los medios personales sino también por los plazos naturales de las convocatorias.

UGT: El informe se pronuncia sobre el número de plazas. El último párrafo dice que debe la Administración garantizar las seguridad jurídica y esos es lo que quiere saber UGT.

El Coordinador matiza que el informe habla de conservación de actos y de reabrir plazos.

[redacted]

UGT entiende que puede haber denuncias si abrimos nuevo plazo de inscripción y por tanto también la fecha de valoración de los méritos.

El Coordinador aclara que el número de personas y el porcentaje que se ha presentado a esta OPE es prácticamente igual al de la OPE anterior.

FASPI tiene dudas legales de que el opositor que no cumplía los requisitos en el 2016 y ahora sí lo cumplen se puedan presentar y por tanto desfavorecen a los de entonces.

CSIF: Da por bueno el informe jurídico.

EL coordinador entiende que si abrimos convocatoria se reabre con todas las consecuencias y por tanto se reabren méritos.

CSIF continúa diciendo que por el número de plazas sería bueno que el turno libre y la promoción interna vayan por separado para que hay más opciones.

El Coordinador dice que se sabía que se iba a recurrir, porque la Asociación reclama que todos se hagan laborales indefinidos y no estatutarios.

FASPI: No están dispuestos a adoptar otro compromiso si no se cumple el compromiso del concurso de traslado.

El Coordinador: Ya se ha empezado a trabajar en la identificación de las plazas del concurso, pero siendo realistas necesitamos 2/3 meses para que sea la propuesta razonable y no sea una copia de la anterior. Nos remitimos al compromiso de la DGP.

FASPI no entiende que sea obligatorio tener el Decreto de plantilla para sacar el concurso, y la **DGP** contesta no es obligatorio pero es importante finalizar los procesos de modificación normativa para poder aprobar una oferta que satisfaga todos los intereses legítimos.

UGT: Quiere que el acuerdo bianual sigue vigente. Solicitan igualmente que antes del mes de junio se publique el concurso de traslado de las 7000 plazas que teníamos acordado.

La DGP resume la propuesta de la Administración y solicita que se pronuncien las OOSS.

- **Modificación de categorías que han aumentado**
- **Las que no tienen temario se van al año 2019**
- **Las priorizadas con menos de 6 o 9 meses se agregan o si no se quedan con la fecha**
- **Solicitamos consenso en Enfermería, en Médico de Familia y en Pediatría.**

El Coordinador añade que más de dos exámenes no vamos a hacer, y pedimos consenso en hacer dos procesos selectivos. Admitimos cualquier solución salvo hacer tres procesos. La Seguridad Jurídica la garantiza el informe sin duda alguna. Ahora hay que ver si lo que nos pide la Asesoría está bien plasmado en la convocatoria que traemos como ejemplo.

[redacted]

[redacted]

La propuesta asume todo lo que se dijo en la reunión del 11 de enero. Salvo Médico de Familia, Pediatra y Auxiliar Administrativo. Se han planteado las dos alternativas, que queremos que valoréis.

Comienza una ronda de posicionamiento de las OOSS:

FASPI: Sólo se van a pronunciar en las categorías de personal facultativo.

En las categorías de Médico de Familia y Pediatra que la del 2016 se haga en junio 2018. Las que están en la extraordinaria se irían al finales de 2019, y se podrían unir a la OPE del 2018/19 ordinaria.

Para los FEA, la OPE del 17 debe hacerse ya, pero la OPE de Estabilización quiere coordinación con Madrid, pero si no hay oportunidad de acuerdo, se puede hacer en el 2020 junto con las del 2019.

El Coordinador aclara que no va a haber coordinación casi con total seguridad. Aunque vamos a intercambiar información con las CCAA por si algunas se quieren adherir.

FASPI no puede entonces tener una postura clara para los FEAs si va a haber efecto llamada con otras comunidades.

Además todo lo condicionan a la convocatoria del concurso de traslado previo. Si hubiera fechas con otras CCAA no tienen inconveniente en unirse, si no se tendrían que ir todas al 2019.

El Coordinador dice que no es viable, porque impide que se puedan desarrollar el resto de categorías. Las dos no pueden ir. Podemos unificar unas en el 18 y otras en el 19, pero no todas al 19.

CSIF: No es defendible optar por el 2019 para la estabilización, ni posponer la estabilización, por lo tanto optan por el 2018, reduce el efecto llamada. La gente se quedará en su CCAA y nos unimos a las fechas del Ministerio. Los Médicos de Familia deberían unirse también.

[redacted]

En cuanto a las categorías de Enfermería y Auxiliar Administrativo hay que respetar lo que se dijo en Mesa en cuanto a que haya más de seis meses de diferencia. Están dispuestos a llegar a un consenso, tanto para unirlas como para no unirlas, pero no a atrasarlas al 2019.

CCOO: Siguen teniendo dudas del sentido del informe de la Asesoría Jurídica, pero finalmente la responsabilidad es de la Administración. Defienden una OPE basada en un consenso favorecedor para todas las categorías y no sólo de un par de categorías como otras OOSS.

UGT: Su prioridad es que la gente sepa ya la fecha en la que se van a examinar.

También solicitan que se pase al mes de octubre las categorías que pasan a multiplicar las plazas de forma considerable, como son:

- Técnico Especialista Anatomía Patológica
- Celador-Conductor
- Odontólogo
- Técnico en Dietética
- Técnico en Documentación Sanitaria
- Limpiadora
- Técnico Superior en Alojamiento

[redacted]

- Técnico Especialista en Mantenimiento Edificios e Instalaciones Industriales

Solicitan se unifiquen las OPE de 2016 y 2017 a la de estabilización en una sola convocatoria para todas las categorías, incluidos los Médicos de Familia, así habrá menos competencia y más posibilidades y no habrá incertidumbre de tenerse que examinar o estudiar de nuevo sin saber si se ha aprobado o no. Y siempre para todas las categorías. Entienden que atrasar la OPE de estabilización es añadir competencia a nuestros profesionales.

Saben qué hay falta de recursos, pero eso es responsabilidad de la Administración por lo que, si no se asignan los recursos necesarios y hay atrasos en las fechas de resolución acordadas, solicitaran la dimisión de la Directora Gerente del SAS y de la Consejera. Además solicitan se convoque el concurso de traslado ya.

SATSE: Quieren poner de manifiesto las dudas que tienen en cuanto al informe jurídico en cuanto a que se pueda modificar convocatorias ya publicadas.

Solicitan también que se convoque ya el traslado comprometido del 50% de las plazas de estabilización.

Además se suman a lo que dice UGT en cuanto a la falta de recursos para la resolución en plazo de las convocatorias y en cuanto a la responsabilidad de la Administración.

La OPE del 2018 y 2019 es sagrada ya que es un acuerdo de la mesa Sectorial. Cuanto más tarde se haga las OPES del 2018 y 2019 más tiempo tendremos para resolver la OPE de Estabilización y más tiempo para resolver las anteriores. Está claro además que el atraso en la resolución de la OPE 2013/2014/2015 es por la falta de recursos.

El Coordinador resume entonces que FEA sería en noviembre 2018 y que los Médicos de Familia tal y como lo que ha planteado FASPI

CSIF pregunta por qué hay que retrasar las categorías que dice UGT, ya que estas correspondían al primer semestre.

El Coordinador tiene dudas en algunas categorías que UGT propone retrasar, como es por ejemplo en limpiadora, le genera duda en la categoría de Celador- Conductor, no lo comparte en Odontólogo. Para los Técnicos Especialistas en Mantenimiento de Edificio e Instalaciones compartimos el planteamiento de UGT y lo llevamos al 21 de octubre ya que es una categoría compleja.

CSIF acepta la propuesta entonces.

UGT no va a decir que no a un calendario por una fecha en concreto. La Administración es la responsable.

A las 15:15 horas se hace un receso para estudiar las propuestas y concluir y retomamos la sesión a las 16:00h.

SATSE: Acepta el consenso aunque no estén de acuerdo en todas las fechas, pero entienden que hay necesidad de consenso.

UGT: Acepta el consenso en las fechas pero no están de acuerdo con la postura del SATSE, ni FASPI, ni que la Administración los apoye, pero apuestan por el consenso porque lo importante son las 25.000 plazas de la estabilización.

La Administración prefería unir todo, pero si para obtener el consenso hay que adoptar el calendario que queda consensuado hoy. Lo único inviable es admitir más de dos procesos por categoría.

[redacted]

CCOO: El acuerdo debería ser unánime y para todas las categorías. No van a renunciar a llegar a un acuerdo por desavenencias y hacen un esfuerzo para llegar al consenso, ya que lo importante es alcanzar un acuerdo legal y beneficioso para todos. CCOO es la Organización que más ha cedido porque anteponemos los intereses generales de los profesionales a los políticos y sindicales.

CSIF: Aunque hay fechas que creen que no son las más adecuadas, valoran positivamente el consenso y se adhieren.

FASPI: Defiende que la OPE del 2016 se haga en junio del 2018, tanto en la categoría de Médico de Familia como en Pediatría y que la OPE de Estabilización se lleve al 2019. En cuanto a los FEAS la OPE del 2017 se tiene que realizar en el año 2018 y que la OPE de estabilización se posponga. Agradecen el esfuerzo de los demás sindicatos pero no pueden tener otra postura.

El Coordinador retoma que la postura de la Administración es la de buscar consenso. Si no lo hay, tenemos que hacer un receso porque entonces el acuerdo es otro. Hay que saber si se suman o no al consenso. La pregunta es clara, hay o no consenso.

FASPI: ¿La propuesta entonces es el calendario del cuadro que se ha aportado?

El Coordinador explica que el consenso estaría en que FEA pasaría a noviembre salvo las que no sean posibles. En eso hay consenso con el resto OOSS incluso aunque no estén de acuerdo. Por eso solicitan saber si hay consenso desde la discrepancia.

Se vuelve a pedir un receso de 10 minutos para que FASPI acuerde su postura.
Reanudamos a las 17:00

FASPI expone su propuesta: Que aun no estando de acuerdo con el planteamiento para FEAS se suman al consenso siempre que se adquiera el compromiso de que la OPE 2013, 2014 y 2015 se resuelva antes del 31 de mayo y que se convoque el traslado en esa fecha contemplado en el acuerdo de internación como compromiso adquirido.

Concluimos modificando el documento al final del proceso y se adjunta. La OPE de Médico de Familia de 2016 se celebrará en el mes de Junio del 2018 y nos adheriremos a las fechas de 2019 del Consejo Interterritorial para la OPE de estabilización. Las de FEA se quedan como van en la propuesta, todas en octubre de 2018 salvo las que no tengan temario.

Todos los miembros de la Mesa solicitan se cumpla el compromiso de sacar el traslado. Y se unifica Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Enfermería se unifican.

La DGP plantea como fechas finales de consenso las que figuran en el calendario anexo al Acta.

Se da por concluida la reunión a las 18:00

IV.- ANEXO:
1.- Calendario previsto para la celebración de los exámenes.

[redacted]

LA SECRETARIA : [redacted] **Fdo.: Carmen Chacón Echevarría**	**Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:** [redacted] **Fdo.: Celia Gómez González**
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :	
SATSE: [redacted] **Fdo.:** Fco MUÑOZ GUILLÉN	**CSIF:** [redacted] **Fdo.:** ELOISA BERNAL PATIÑO
FASPI: [redacted] **Fdo.:** Mª CARMEN SERRANO MARTINEZ	**CC.OO.:** [redacted] **Fdo.:** José Antonio Aparicio Cancelo
UGT: [redacted] **Fdo.:** Antonio Macías Borrego.	